

boletín oficial de la provincia



núm. 236

7.



lunes, 14 de diciembre de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-08476

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NÁVAGOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Návagos para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.500,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	13.200,00
	Total presupuesto	19.750,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Návagos, a 30 de noviembre de 2015.

Transferencias de capital

El Alcalde, Juan Carlos Pereda Ortiz

diputación de burgos

9.000,00

19.750,00

bopbur.diputaciondeburgos.es